



CAMPEONATO SELECTIVO A JUEGOS BOLIVARIANOS 2022 CLASE LIGHTNING

Club Náutico El Portillo
30 de abril y 1 de mayo de 2022
Embalse de Tominé

Autoridad organizadora: La Federación Colombiana de Vela

El campeonato hace parte de los criterios de escogencia del equipo de Colombia para participar en los Juegos Bolivarianos 2022.

AVISO DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING
- 1.2 Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela (FCV)
- 1.3 Regirán los reglamentos de la *International Lightning Class Association* (ILCA) para todo lo concerniente a las especificaciones que deben cumplir los botes utilizados tal como se encuentran descritas en <http://www.lightningclass.org>
- 1.4 Las siguientes reglas del RRV serán modificadas. Las Instrucciones de Regata (IR) pueden modificar otras reglas de regata.
 - 1.4.1 RRV 42.3(c), en cuanto que las reglas de la clase permiten solo cierto tipo de bombeo de velas
 - 1.4.2 RRV 44.2, en cuanto que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que una infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastará con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta más abajo de la gancera de la botavara y después se vuelva a izar
- 1.5 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.6 Los barcos deben fondear en el club sede
- 1.7 Todos los competidores deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad. Ver ANEXO 1

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a más tardar a partir de las 20:00 horas del jueves 28 de abril en la página web de la Federación Colombiana de Vela.

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos "TOA" ubicado en línea en la página web de la Federación Colombiana de Vela en <http://www.fedevelacolombia.org/eventos.html>. Los avisos también se pueden colocar en un Tablero de Avisos físico ubicado al lado de la oficina de regata. No publicar avisos en el Tablero de Avisos físico no será motivo de solicitud de reparación.
- 3.2 [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1 La regata está abierta para tripulaciones de dos mujeres y un hombre de la clase lightning incluidas en el listado nominal (lista larga) de los Juegos Deportivos Bolivarianos 2022.
- 4.2 Los navegantes deben estar al día con la FCV. Comunicarse con Sandra Tusso al cel. +57 3142322848 o al email info@fedevelacolombia.org.
- 4.3 Las inscripciones se efectuarán diligenciando el formulario de inscripciones hasta el 30 de abril de 2022 a las 11:00 horas. El formulario estará disponible en el sitio del evento en la página web de la Federación Colombiana de Vela.



5. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

6. PROGRAMA

6.1 Programa de pruebas

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 30	9:00 - 11:00	Formalización de inscripciones
	12:00	Primera señal de atención del día.
Domingo 1	12:00	Primera señal de atención del día.

6.2 Se programarán ocho (8) pruebas.

6.3. Se podrán correr máximo cuatro (4) pruebas diarias.

6.4. En el último día programado de regata no se hará ninguna señal de atención después de las 16:30 horas

7. MEDICIÓN

[DP] No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco o su equipamiento pueden ser inspeccionados por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.

8. SEDE Y ÁREA DE REGATAS Y PARQUEO

8.1 La sede del evento será el Club Náutico El Portillo.

8.2 Ver en el anexo 2 la ubicación de la sede de la regata y la localización del área de regatas.

9. RECORRIDO

El recorrido será barlovento - sotavento.

10. PUNTUACIÓN

10.1 Deben completarse dos (2) pruebas para que el campeonato sea válido.

10.2 Si se completan menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

10.3 Si se completan 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

11. EMBARCACIONES DE APOYO

11.1 Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.

11.2 Las embarcaciones de apoyo deben mantenerse alejadas del área del recorrido

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La RRV 3 establece: *'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.'* Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. *El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.*



13 SEGURIDAD

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV.

14 PREMIOS

Se premiará a las tripulaciones que ocupen los dos primeros puestos.

15 MÁS INFORMACIÓN

Gustavo Tamayo
Comodoro Clase Lightning
gtamayo@lloedacamacho.com
cel: 3218251317

Federación Colombiana de Vela
Sandra Tusso
info@fedevelacolombia.org
cel: 3142322848



ANEXO 1

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

EN TIERRA

- Al arribo a las instalaciones deportivas lavar manos y desinfectar calzado.
- Utilizar tapabocas de manera obligatoria cuando se encuentren en tierra.
- En caso de toser utilizar el pliegue del codo y proceder a desinfectar a la brevedad.
- Utilizar los elementos de desinfección e higiene, como alcohol al 70% o agua y jabón, en las instalaciones deportivas con periodicidad.
- Mantener separación entre las personas presentes a una distancia mínima de 2 metros.
- No saludar de manos, beso o abrazo.
- No salivar en el suelo.
- Evitar tocarse la nariz, ojos y boca.
- No utilizar celular, joyas, cadenas, aretes y piercing en las zonas de parqueo de botes y durante las competencias. En caso de ser indispensables para la práctica deben ser desinfectados con anterioridad.
- Procurar informar a la brevedad ante cualquier síntoma en caso de sospecha de portación de COVID-19.

EN AGUA

- No juntar las embarcaciones para conversar.
- En caso de acompañamiento del entrenador en agua, no hará entrega de hidratación, indumentaria o alimentación al deportista.
- En caso de indicaciones del entrenador desde el gomón, deberá hacerlo con una distancia mayor a 2 metros y a un costado de la embarcación del deportista (nunca a barlovento o sotavento).
- En caso de uso de elementos electrónicos por parte del entrenador con el fin de documentar la competencia, los mismos deberán ser manipulados solamente por ese entrenador.
- No es obligatorio el uso del tapabocas durante la práctica.
- No es obligatorio el uso de guantes durante la práctica.
- En caso de auxilio en agua a un deportista por parte del entrenador o personal de apoyo de la regata, ambos deberán colocarse el tapabocas mientras permanezcan a corta distancia.



ANEXO 2 ÁREA DE REGATAS

La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906

